

Expediente: 826/20-A7

Carátula: HERRERA EMILIA ALICIA C/ FERNANDEZ VERA MARIA SARA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PEREZ ALAMINO, RODOLFO OSCAR-DEMANDADO

20070879116 - FERNANDEZ VERA, MARIA SARA-DEMANDADO

20070879116 - PEREZ ALAMINO, PATRICIO OSCAR-HEREDERO DEL DEMANDADO

20070879116 - PEREZ ALAMINO, RODOLFO SEBASTIAN-HEREDERO DEL DEMANDADO

20070879116 - PEREZ ALAMINO, CARLOS LUCIANO-HEREDERO DEL DEMANDADO

27128707870 - MALDONADO, JOSEFINA ANGELICA-PERITO CALIGRAFO

30648815758606 - JUAN, ARIEL ROBERTO-PERITO MEDICO OFICIAL

30648815758606 - MONTARZINO, MAURICIO-PERITO MEDICO OFICIAL

20273715720 - HERRERA, EMILIA ALICIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 826/20-A7



H105035433471

JUICIO: HERRERA EMILIA ALICIA c/ FERNANDEZ VERA MARIA SARA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. 826/20-A7 Juzgado del Trabajo III nom.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.-

Presento a despacho informando a S.S. que en el día de la fecha, a través del SAE, conforme con lo dispuesto por la Acordada 88/21 de la CSJT, se realizó el sorteo ordenado mediante proveído del 29/11/24, resultando sorteado el perito médico Dr. MONTARZINO,MAURICIO.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.-

Se tiene presente el informe Actuarial. En su mérito, NOTIFICAR al perito desinsaculado Dr. MONTARZINO,MAURICIO en la casilla digital de peritos médicos oficiales, en los términos de los arts. 197 y 199 del CPCC, supletorio, a fin de que en el término de 24 horas, sirva aceptar el cargo para el cual fue designado.- FCT 826/20-A7 Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

Certificado digital:

CN=TOPA Franco Cesar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23339718369

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.